

Fecha 22/01/2025 Audiencia: 48.450 **ECONOMIA** Sección: \$2.960.934 Tirada: 16.150 Frecuencia: DIARIO

Vpe pág: \$7.443.240 Difusión: 16.150 Vpe portada: \$7.443.240 Ocupación: 39,78%

Vpe:





POR LAURA GUZMÁN

Un nuevo episodio de tensión surge entre la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y el Ministerio de Obras Públicas (MOP). La empresa encargada de administrar el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez presentó una nueva discrepancia ante el Panel Técnico de Concesiones, cuestionando la instrucción de ejecutar las obras denominadas "Terceras Pistas", situadas en las calles Armando

Cortínez Oriente y Poniente.

De acuerdo con Nuevo Pudahuel, el conflicto se basa en la interpretación de los documentos contractuales. Mientras la Inspección Fiscal sostiene que estas pistas están incluidas en el contrato, la concesionaria argumenta que no fueron contempladas originalmente y deben considerarse como requerimientos adicionales.

Meses atrás, Nuevo Pudahuel presentó un recurso de reposición al MOP, solicitando que las "Terce-

ras Pistas" se reconocieran como un requerimiento adicional. Sin embargo, la cartera rechazó este requerimiento. Ante este escenario, la concesionaria presentó un recurso de apelación a la Dirección General de Concesiones, proceso que, según se informó, aún está

"Dada la premura de los tiempos, y en consideración de que el inicio de las obras relacionadas con las 'Terceras Pistas' se encuentra previsto para el mes de febrero de 2025, es que, a modo de urgencia, hacemos esta presentación para su pronto pronunciamiento antes del inicio de aquellas", recalcó la concesionaria en el documento ingresado al Panel Técnico.

Exigencias económicas y plazos

Según el documento, Nuevo Pudahuel estima que las obras adicionales implicarían una inversión de UF 35.798 más IVA (US\$ 1,3 millones al cambio de hoy), incluyendo costos directos de construcción, administración, supervisión, seguridad y utilidades

Asimismo, Nuevo Pudahuel indicó que los trabajos podrían afectar los plazos del proyecto, retrasando la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras (PSP 2), fijada para finales de diciembre de 2025. De ser así, solicitan un reconocimiento formal de los ajustes de tiempo, además de compensaciones por los gastos adicionales generados por el retraso.